



DILIGENCIA para hacer constar que, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en el punto segundo de la Resolución de 7 de abril de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2026 (Boja nº 50, de fecha 13 de marzo 2026) y no habiéndose recibido alegación alguna contra esta relación provisional, publicada en el Tablón Electrónico Oficial el 8 de abril de 2026, dicha relación provisional queda elevada a definitiva.

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Sevilla, a la fecha de la firma.

DIRECTORA DE RRHH PTGAS, RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	kt0zZZ92JlW0pwvZlB326w==	Fecha	21/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kt0zZZ92JlW0pwvZlB326w%3D%3D	Página	1/1

